

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

12018 *GOLFINLOR, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMODALTAR, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el día 18 de noviembre de 2014 la Junta general extraordinaria y universal de socios de Golfinlor, S.L. (Sociedad absorbente), acordó la fusión por absorción de Inmodaltar, S.L. (Sociedad absorbida), de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, como extinción de ésta última y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 18 de noviembre de 2014.- D. Juan Manuel Dalmau de Ventós, Administrador único. Golfinlor, S.L. Green Congress, S.L. D. Álvaro Callau López, Administrador único. Inmodaltar, S.L.

ID: A140058788-1